

Veinte maravedis.



SETTO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA E  
SEIS.

Los Comisarios de la Junta de Propios y Arrendamientos, y quien  
corre con la recta y mejor administracion de la venta de  
Nieve, en los talleres desta Ciudad, hizo presente en  
notorio las costas y gastos que ha habido en este Im-  
bierno en la Sierra de Espuña, pues voladamente se execu-  
tó una recoleccion que se llenaron algunos Dros; que se  
hallan parte de estos consumidos del todo; otras con esta  
porzion; y las que nombran el grande, y el de la atocha, mu-  
chos y faltos; De forma que advierte confun-  
do ser suficiente porzion la que queda para abaxar en  
este Comun, y le considera en grave necesidad y prexi-  
sion de recurrir á buscar alguna Nieve a larga dis-  
tancia de esta Capital, á causa de no haberla en la  
Pozas de Cartaxena, Lorca, y Mula, situados en la  
Sierra; En el Reino de Valencia se experimenta  
mucho mas trabajo, pues por no haber nevado, no  
la hai en Ibi, y otras Villas que confinan con las Sierras  
de Agues y Ibi; Por cuyas causas, y no tener el Cab.  
Eclesiastico en esta Pozas, la porzion necesaria para